

06/07/2023

Fiscal Zárate logra condena por homicidio ocurrido en 2017 en Cerrillos

La Fiscal de Alta Complejidad, **Paola Zárate Esguep** obtuvo el viernes 23 de junio condenas de 15 años y 1 día y 10 años y 1 día, respectivamente, para dos hombres, quienes en junio de 2017 asesinaron a un hombre de 48 años, en plena vía pública de la comuna de Cerrillos, disparándole en 18



ocasiones con un arma de 9 mm, tras interceptar el vehículo de la víctima.

El juicio oral se realizó entre 1° y el 15 de junio en el Quinto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago y allí la persecutora presentó al Tribunal prueba tecnológica, videos, imágenes de cámaras de seguridad y testigos (algunos en calidad de reservados), que dieron cuenta de los hechos y del contexto.

Tras escuchar los alegatos del Ministerio Público y la defensa, el Quinto TOP condenó a César Giovanni Cortés al cumplimiento efectivo de 15 años y un día de cárcel por el delito consumado de homicidio calificado. Además, Brian Alejandro Mora Miranda fue condenado a 10 años y un día de presidio como coautor del delito.

Asimismo, Mora deberá purgar la pena de 3 años y un día de presidio porque fue el autor del delito consumado de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones. El ilícito fue perpetrado en 2018, en la comuna de El Tabo.

Una vez que la decisión no admita recurso judicial alguno, el TOP solicitó que se tome muestras biológicas de los sentenciados para que sea determinada sus huellas genéticas e incorporadas al registro nacional de ADN de condenados. Además, se ordenó el comiso y posterior destrucción de las armas de fuego, cargador y municiones incautadas.

En la determinación de las penas a imponer a los condenados, el tribunal tuvo presente: “Que la pena asignada al delito de homicidio calificado es de presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo; y la tenencia de armas de fuego convencional, de presidio menor en su grado máximo”.